



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 01 / 2021
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 18 de junio de 2021

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres Enero - Marzo de 2021.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Enero de 2021:

Decreto de Pago N° 299 de fecha 03.02.2021, por un monto de \$ **6.581.144.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 04.02.2021; \$ **6.555.655.-**, Permiso circulación Vehículos;
\$ **25.489.-**, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Febrero de 2021:

Decreto de Pago N° 643 de fecha 02.03.2021, por un monto de \$ **40.352.099.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 05.03.2021; \$ **39.997.174.-** Permiso circulación Vehículos;
\$ **354.925.-**, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Marzo de 2021:

Decreto de Pago N° 1113 de fecha 07.04.2021, por un monto de \$ **241.470.618.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 08.04.2021; \$ **238.690.266.-**, Permiso Circulación Vehículos;
\$ **2.780.352.-**, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/aam

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia ✓
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control